



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00528446-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Elisa FOGLIATTI, Legajo No 42387951, con motivo de su participación en el Programa de Intercambio Virtual de la UNC en la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay) durante el segundo cuatrimestre de 2021, y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado dos materias con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidades extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación entre la institución mencionada y la UNC, según sus respectivos planes de estudio;

Que la estudiante ha presentado las certificaciones correspondientes debidamente acreditadas;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Elisa FOGLIATTI, Legajo No 42387951 las siguientes asignaturas: “Aportes clásicos y contemporáneos sobre los Trastornos de la Personalidad” con una calificación de 10 (diez) como ELECTIVA de 60 (sesenta) horas y 6 (seis) créditos académicos con una calificación de 9 (nueve); “Cuerpo y subjetividades contemporáneas. Discursos del cuerpo e intervenciones clínicas” con una calificación de 9 (nueve) como ELECTIVA de 60 (sesenta) horas y 6 (seis) créditos académicos con una calificación de 9

(nueve).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.